



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/85

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector
Público año 2022, Partida 20, Art 14.6

MAT.: Envía tercer informe trimestral.

SANTIAGO, 25/10/2022

**DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. ARTICULADO LEY 21.395 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2022.

a. Artículo 14, Numeral 6

“Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso”

Saluda cordialmente,



GLORIA MONTECINOS LEIVA
Directora
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno



BOY/RMA/poa

Distribución:

- 1.-Sr. Juan Antonio Coloma Correa. Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 2.-Sra. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 3.-Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG
- 4.-Departamento de Administración y Finanzas MSGG
- 5.-Central de Documentación
- 6.-Archivo DAF



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

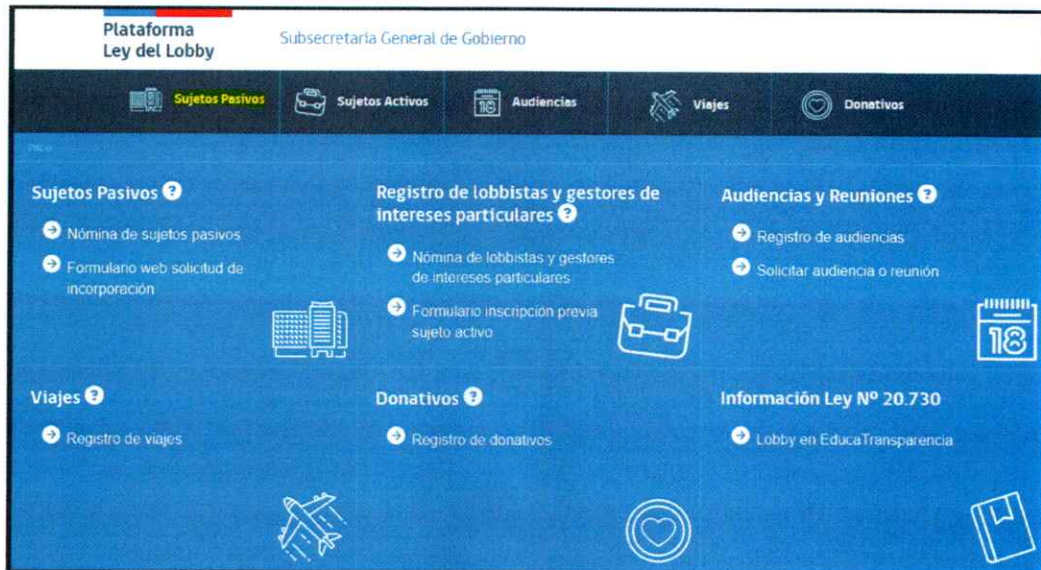
ART 14.6

PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA

II TRIMESTRE AÑO 2022



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



Fuentes :

<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AG001>

<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AG001/cargos-pasivos?todos=1>